

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5601217
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Ciencias de la Vida y del Medio Natural por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
Universidad responsable:	Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
Universidades participantes:	
Centro/s en el que se imparte:	Escuela de Doctorado de la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
Fecha de verificación inicial:	08-07-2015

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los criterios de admisión (que se modificaron en 2019) están claros y los baremos a aplicar se detallan adecuadamente. En los dos últimos cursos la práctica totalidad de los matriculados han realizado complementos de formación. Estos complementos consisten en tres cursos sobre metodología de la investigación, documentación científica, y estadística, y cumplen su función formativa. Se recomienda que se indique explícitamente cuál es la formación transversal, que nos indican que se encuentran dentro de las actividades formativas AF02. Se lleva a cabo un seguimiento adecuado de los estudiantes, y en el Documento de Actividades del doctorando se encuentran todos los complementos formativos, plan de investigación, así como otras actividades realizadas relacionadas con el doctorado.

Se valora positivamente la realización de un seminario de Estudiantes del Programa de Doctorado, en el cual los estudiantes presentan cómo va su plan de investigación, y al que asisten también los doctorandos de cursos posteriores y los directores de tesis. El procedimiento utilizado por la CA para la asignación del personal académico que tutela y dirige la tesis doctoral es adecuado. La investigación desarrollada en las tesis doctorales evaluadas se ha publicado en todo o en parte en revistas indexadas con factor de impacto, lo que garantiza la originalidad de la investigación. La Normativa para la presentación y defensa de tesis doctoral está adaptada a la legislación estatal vigente y se encuentra disponible en la página web.

Se han seguido las recomendaciones del Informe Definitivo de Evaluación (1/6/2015): Modificación del número de alumnos a 15.

Los CV de los tutores y directores de tesis están disponibles en la web, e indican un buen nivel de actividad investigadora de los mismos. Las líneas de investigación que se deducen del listado de proyectos es muy heterogénea. Independientemente de cómo se verificara el Título se sugiere como acción de mejora ir aproximando las líneas de investigación al ámbito del Título.

Se debe señalar especialmente que, aunque con la modificación que supuso la reducción del número de plazas de 25 a 15 el número de estudiantes se ha ido aproximando más a este valor (con altibajos), sigue estando muy por debajo, siendo en el último curso evaluado 21/22 excesivamente bajo: tan solo 6 estudiantes. La UCV planea implantar un nuevo máster con el cual esperan aumentar el número de doctorandos. Este CEE, a través de las diversas entrevistas mantenidas, ha recibido también otras sugerencias a este respecto, como aumentar el número de líneas de investigación, y la necesidad de más becas para estudiantes de doctorado.

Se recomienda que se acelere el proceso de implantación de la modalidad de tesis por compendio de publicaciones.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La navegación en la página web del título es fluida y da una experiencia satisfactoria al usuario como se puede apreciar en el enlace: <https://www.ucv.es/oferta-academica/doctorado/escuela-de-doctorado/programas-de-doctorado/ciencias-de-la-vida-y-del-medio-natural/informacion-general>. El título publica sus memorias verificadas y los informes de modificación que le afectan, pone a disposición de la sociedad los resultados de su seguimiento por parte de la AVAP, también la información disponible sobre los sistemas de aseguramiento de la calidad de la Escuela de Doctorado. No publica actas de las comisiones académicas de doctorado, pero sí las han remitido cuando se les ha solicitado.

La universidad incluye un enlace directo a la información del título en el RUCT en el que se incluye toda la información relevante del título. La información de los estudios es la misma y coinciden en nombre y resto de elementos tanto en la página de la UCV como en el RUCT. Toda la información concerniente al acceso al programa de doctorado aparece en la página web y coincide con lo expresado en la memoria verificada. En ella aparecen los perfiles de ingreso, los objetivos del programa, el baremo utilizado para determinar el acceso, los documentos necesarios para realizar la solicitud de admisión, plazo y lugar de entrega, tasas, número de plazas ofertadas, el proceso de asignación del tutor y director e información de becas, ésta descrito, en general, para todos los programas de la UCV. Aunque se hubiera informado al CEE durante la visita debe hacerse público, en la web del Título el órgano que lleva a cabo el proceso de admisión y su composición.

La descripción de los principales aspectos relacionados con la organización del programa de doctorado (líneas de investigación, actividades formativas, y procedimiento para la elaboración y defensa del plan de investigación) están publicados en la web y son de acceso abierto. Los profesores tienen su CV disponible y se puede consultar por parte de los futuros alumnos. La información que se da sobre las líneas de investigación es muy abundante y responde perfectamente a lo que un alumno puede demandar. Las actividades formativas quedan también claras. La planificación operativa del programa de doctorado también está perfectamente clara en la página web: composición de la comisión académica, explicación de las modalidades a tiempo completo y parcial y cómo se pueden acoger los estudiantes a ellas. Las condiciones de permanencia también quedan perfectamente claras. No se aprecia información sobre recursos de aprendizaje, pero en un doctorado quizás esto no sea necesario. También hay información sobre movilidad, obtención de la mención de doctorado internacional y posibilidad de cotutela internacional de la tesis en el enlace <https://www.ucv.es/oferta-academica/doctorado/escuela-de-doctorado/movilidad>. Hay enlaces a las principales convocatorias de contratos y estancias predoctorales ofrecidas por el Ministerio de Universidades y la Comunidad Valenciana. La propia universidad convoca sus propias ayudas para estancias y actividades en el extranjero. Toda la normativa sobre depósito de tesis y evaluaciones positivas año a año está disponible. Toda la información relativa a tesis con mención internacional, cotutela o doctorado industrial también está disponible en la web. Todos los resultados del programa de doctorado, así como las tesis leídas también están publicadas. Han atendido la recomendación que se les hizo para que los CV de los posibles directores de Tesis estuvieran disponibles en la página web. Además, se encuentran reflejados de manera bastante completa. La descripción del programa de doctorado también aparece reflejada en la página web, así como sus objetivos, competencias, requisitos de acceso, baremos y complementos de formación. Se recomienda aportar más información sobre los complementos de formación.

Hay información clara sobre las tasas que los alumnos han de satisfacer. Todas las normativas que afectan a los doctorandos

están contenidas en la página web, tanto las de nivel UCV como las de nivel nacional. Hay información también sobre recursos de aprendizaje. Toda la información relativa al SGIC también se publica debidamente.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El SGIC de la Escuela de Doctorado de la Universidad Católica de Valencia se constituyó en el curso 2012-2013 de forma anterior o prácticamente simultánea a la creación de la propia Escuela de Doctorado, que se creó el 15 de noviembre de 2013: https://dogv.gva.es/datos/2013/11/18/pdf/2013_10966.pdf. En este sistema se han incluido aquellos procedimientos propios de la Escuela y se recoge el conjunto de datos, indicadores y documentación necesarios para el funcionamiento del Sistema en su conjunto (tanto de los procedimientos de la Escuela como del resto). Llama la atención el lenguaje empleado por su accesibilidad y claridad. Es un sistema bien trabajado, con procedimientos muy extensos, bien explicados, acompañados de su diagrama de flujo.

Existe una política de calidad de la Escuela de Doctorado, también bien fundamentada, aunque se echa en falta una mayor explicación de los objetivos de calidad conjuntos y de los objetivos de calidad de los diferentes programas. Eso repercute en que falta una referencia clara asociada a los indicadores seleccionados que permita una mejor interpretación de los resultados.

Se valora también muy positivamente los planes de mejora y los informes de análisis y seguimiento anuales de los diferentes programas, aunque no cuentan con indicadores de plazos, priorización y otros aspectos que facilitan su seguimiento y que se recomienda subsanar. Llama la atención el hecho de que muchas de las acciones de mejora se repiten varios cursos sin que parezca que estén dando resultados adecuados o suficientes, como puede ser la mejor difusión del programa de doctorado o la mejora en el reconocimiento de las labores de dirección y tutorización (que aparecen con valores bajos en todos los cursos evaluados) por lo que parece que el SGIC no es suficientemente potente para proponer soluciones efectivas, o no es suficientemente atendido por los responsables institucionales.

Se valora también positivamente la estructura de apoyo al SGIC. Existe una Comisión de Calidad que se reúne al menos una vez al año, aunque se ha constatado que lo ha hecho en un plazo menor. Las reuniones de la Comisión deben usarse para hacer el seguimiento de las acciones de mejora iniciadas, lo que debería de ser prioritario. Es importante cuidar de que esta Comisión sea realmente responsable de la dinamización de estas acciones y del estudio de los resultados obtenidos. En estos momentos, existe una tarea de análisis y seguimiento frecuente y exhaustiva por parte de las Comisiones Académicas de cada programa pero estas deberían ser reforzadas por la Comisión de Calidad.

Existe un buen programa de evaluación docente y los resultados son adecuados, así como la información que se hace de los mismos.

Los mecanismos de recogida de información son adecuados. La participación en las encuestas ha subido y alcanza el 50% en estudiantes y más del 60% en PDI. También se recoge información sobre la satisfacción del PAS cada dos cursos, que muestran valores adecuados.

Debe darse más importancia a la labor de la Comisión de Calidad en el seguimiento de las acciones de mejora, y añadir al plan de mejora los elementos que faciliten este seguimiento. Por otro lado, deben existir unos objetivos de calidad para cada programa que permitan hacer una mejor interpretación de los indicadores. Por último, sería conveniente contar con una aplicación informática que recoja todos los elementos del SGIC (procedimientos, indicadores, documentación, etc) y facilitara la labor de seguimiento y revisión del propio sistema.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los datos indican que los investigadores que participan en el programa de doctorado están cualificados y cuentan con la experiencia necesaria. Así por ejemplo, 34 de los 39 tienen un sexenio de investigación vigente.

Los investigadores del programa han conseguido un total de 20 proyectos financiados en convocatorias regionales, nacionales o internacionales, en los últimos 5 años. Así mismo, el número y la calidad de las publicaciones derivadas de estas investigaciones son adecuados. El mantenimiento de estas líneas de investigación activas ha permitido introducir a los doctorandos en la investigación científica y participar en la actividad investigadora del grupo.

Las incorporaciones de nuevo profesorado (bien porque ya reúnen los requisitos, o porque han alcanzado los méritos requeridos para la dirección de tesis), o las bajas (por cambio de programa, cese del contrato, jubilación, etc.) se han llevado a cabo manteniendo los compromisos adquiridos.

Se ha atendido la recomendación de AVAP de hacer accesibles los CV de los profesores.

El número de profesores y su dedicación, en relación al número de estudiantes (que sigue siendo aún muy bajo), están de acuerdo con los compromisos incluidos en la memoria.

Los estudiantes valoran de modo muy positivo tanto la disponibilidad de los tutores/directores de tesis, como su dedicación y la labor de dirección realizada. Esto se pone de manifiesto tanto en las encuestas de satisfacción (con una media de valoración en torno a 3.6 sobre 4), como en las entrevistas mantenidas con los doctorandos actuales y egresados.

Actualmente la labor de tutorización/dirección se reconoce con 1.5 créditos ECTS. A la vista de la dedicación del profesorado a estas tareas se considera que este reconocimiento no es adecuado. De hecho, de las entrevistas mantenidas con los profesores implicados se pone de manifiesto que este reconocimiento es claramente insuficiente, y así la mayoría del PDI implicado ha manifestado su insatisfacción.

En relación con la participación de expertos internacionales se cumplen los compromisos incluidos en la memoria, fundamentalmente para el caso de tesis con mención internacional, y en régimen de cotutela. La inclusión de algún miembro extranjero en los otros tipos de tesis queda a criterio del director. De las 10 tesis defendidas, 4 han sido con mención internacional y 1 en régimen de cotutela internacional. 5 expertos extranjeros han participado en tribunales, y otros 13 han revisado las memorias antes de su presentación, lo que se considera adecuado.

Las líneas de investigación que agrupa el Título son muy heterogéneas con escasa o nula relación entre sí. Abarcan por poner un ejemplo: Enfermedad retiniana, Fibromialgia, Implantes ortopédicos, Encefalopatías, Ceguera... al lado de Análisis Ambiental, Ecología Costera, estudios en pimiento (*Capsicum annum*) o en *Pinna nobilis* L. Como acción de mejora se recomienda ir ajustando el perfil curricular del profesorado al tiempo que ajustan las líneas de investigación al ámbito del Título.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Sólo se han podido examinar los videos que ha enviado la UCV sobre la granja y el hospital veterinario, y sobre las dos sedes de la universidad, que son videos publicitarios. No obstante, en una visita anterior se examinaron estas instalaciones de modo presencial y se comprobó que reunían los requisitos para el desarrollo de las tareas correspondientes. Sin embargo, dado que muchas líneas son de índole molecular, no se ha podido evaluar la adecuación de los laboratorios de investigación destinados a este fin. Las autoridades académicas y responsables del programa, así como el PDI implicado, señalan que los laboratorios de investigación y el equipamiento son adecuados y suficientes para el desarrollo de los proyectos en los que se enmarcan las tesis.

Los recursos bibliográficos y documentales son adecuados y suficientes.

Se cuenta con numerosos recursos materiales de las entidades colaboradoras a disposición de los estudiantes.

En el apartado de Movilidad se ofertan ayudas para la asistencia a congresos, cursos, etc., que los responsables confirman que son solicitadas por algunos estudiantes.

Se ha dado cumplimiento a los compromisos incluidos en la memoria, e incluso se han mejorado los recursos.

Los distintos servicios de atención al estudiante (doctorado, orientación al estudiante, ORI, prácticas y empleo, etc.) son adecuados y funcionan de modo eficaz. Se considera un punto a favor la incorporación de un orientador especializado en doctorado, tanto para los doctorandos como para los directores. Se considera cumplidos los compromisos incluidos en la memoria.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CALIFICACIÓN: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Las actividades formativas, tanto obligatorias como optativas, se adecúan a lo definido en el programa de doctorado. Estas son de diversa índole: seminarios, conferencias y jornadas científicas, publicación de artículos científicos, participación en congresos, realización de estancias de investigación, etc. Los tutores/directores orientan sobre las mejores actividades que han de seguir para su formación, quedando estas registradas en el documento de actividades del doctorando. En base a lo expuesto por PDI y empleadores, la formación adquirida por los doctorandos es buena, y están bien capacitados para la investigación científica en sus respectivos campos.

El número de tesis doctorales defendidas y su evolución no es adecuada, está por debajo de la dimensión y el potencial del Título y lejos de los objetivos de calidad y excelencia que se han marcado los responsables académicos del Programa de Doctorado. Desde el curso 18/19 al 21/22 se han defendido un total de 10 tesis doctorales: 2 - 1 - 4 - 3. De ellas sólo 4 con mención internacional. Los responsables del Título tienen aquí una importante área de mejora.

El grado de exigencia para la presentación de la tesis es alto y, por ejemplo, los empleadores valoran muy positivamente la formación de los egresados, y su buen nivel científico tras la defensa de la tesis. Así, se exige una publicación derivada de la tesis antes de la presentación de la misma, la cual debe cumplir unos criterios mínimos que se corresponden con el nivel 4 del MECES. Los miembros del tribunal han de cumplimentar una plantilla, teniendo en cuenta las diversas actividades formativas realizadas por el doctorando, la tesis y su defensa, para valorar si las competencias adquiridas se adecúan al nivel MECES 4. Esta misma plantilla se usa para valorar la concesión de la calificación cum laude.

Las tesis doctorales realizadas y las publicaciones derivadas de las mismas sí ponen de manifiesto la adquisición de las competencias establecidas por el MECES, así como por el propio programa de doctorado.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

CALIFICACIÓN: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La mayor área de mejora detectada en la evaluación para la acreditación del programa de Doctorado en Ciencias de la Vida y del Medio Natural es la falta de consolidación de la demanda del programa que, no sólo no se acerca a las cifras previstas en la Memoria verificada desde el curso 2017-18, sino que además adquiere sus valores más bajos en el último año objeto de esta evaluación, 2021-2022, en el que lo solicitan 6 estudiantes. Hay que tener en cuenta que el centro ya había pedido la modificación del número de plazas de las 25 iniciales a 15 en el curso 2019-20, por lo que es difícil considerar seguir haciendo más bajo este número.

La matrícula, en los últimos 5 cursos evaluados, viene a coincidir con la demanda. En 2021-22 fue de 6 doctorandos, y los

responsables del programa nos comunican que este último curso ha aumentado aunque sin llegar a cubrir las plazas aprobadas.

Las diferentes audiencias y la información recabada por el CAE hacen pensar que una mejora en la difusión del programa y la oferta de proyectos de investigación atractivos podría atraer un número más elevado de doctorandos. El centro ha hecho un esfuerzo por modificar líneas de investigación y está trabajando en la planificación de nuevos másteres que supongan una posible captación de egresados para el doctorado, aunque esto sólo no será suficiente sino se emprende a la vez una potenciación de la investigación en el PDI, PDI que se percibe excesivamente cargado de docencia para dedicar tiempo suficiente a la investigación.

La tasa de abandono fluctúa según los cursos, lo cual es fácil de entender si se tiene en cuenta el bajo número de entrada al programa en el que, el abandono de uno sólo de los matriculados supone un cambio importante en el porcentaje global. Este es un aspecto que preocupa a los responsables y para el que se han programado diferentes acciones, pero cuya relevancia viene condicionada por el número tan bajo de matrícula y que, por tanto, mejorará considerablemente si éste se adecúa a lo previsto. Esta sí es una deficiencia que debe trabajar el Centro de forma prioritaria decidiendo si realmente quiere convertirse en un centro atractivo para nuevos investigadores, lo que debería traducirse en un refuerzo claro a las tareas de investigación.

El porcentaje de tesis con la calificación cum laude ha sido del 100% en los cursos 2018/2019 y 2019/2020 y en los últimos dos cursos del 75% y el 66%. Aunque se manifiesta una tendencia a la baja que hay que vigilar, los valores siguen siendo correctos. El porcentaje de doctores con mención internacional es del 33% el último curso, aunque ha llegado a tener el 50% en cursos anteriores y no existe más que una sola tesis de todas las defendidas que haya sido hecha en régimen de cotutela internacional y ninguna con mención industrial. En cualquier caso, es muy difícil conseguir valores altos con valores tan bajos de matrícula. Por otro lado, el número de tesis defendidas anualmente es bajo, lo que en buena medida viene condicionado por que existe un 60% de matrícula a tiempo parcial.

Respecto a la satisfacción, los egresados manifiestan sentirse muy satisfechos con el programa globalmente y creen que ha sido y es útil para su promoción o inserción laboral. Por parte de los doctorandos, los índices de satisfacción son también correctos y manifiestan una alta satisfacción con el acompañamiento y tutorización de la tesis, así como con la organización del programa de doctorado. Los valores más bajos recogidos hacen mención a los recursos materiales disponibles, aunque el centro manifiesta que se han hecho cambios para mejorarlos, y en cursos anteriores con con los canales de comunicación empleados por el programa, aunque este último aspecto parece haberse subsanado.

Respecto a la satisfacción del PDI, los valores son adecuados para los distintos ítems evaluados, si bien existe una percepción generalizada de que no se reconocen suficientemente las tareas de tutorización y dirección de las tesis doctorales (1,9 sobre 4 en la última encuesta, aunque es un valor bajo en todos los cursos evaluados) por lo que se considera que debería llevarse a cabo un cambio en este aspecto.

En resumen, puede hablarse de unos indicadores adecuados, condicionados por una muy baja demanda que repercute en una matrícula insuficiente en relación con los valores previstos y una llamada de atención por parte del PDI que viene a reforzar la percepción de falta de tiempo y reconocimiento para la investigación y tareas relacionadas.

En Valencia, a 28 de junio de 2023



Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP